



**Convenio Marco 2010- “Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, en riesgo ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo-Segunda y última Etapa”
“Hacia un cambio de paradigma”**

Informe Final de Audiencia Pública - 29 de Julio de 2022.

Organismo Convocante: Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)

Área de Elaboración del Documento de Consulta y Temática

Dirección de Ordenamiento Territorial:

Coordinación de Hábitat y Planeamiento Urbano; Coordinación de Intervención Social

Área de Implementación de las Audiencias Públicas

Dirección de Participación Social

Comisión de Participación Social



INTRODUCCIÓN

El presente informe fue elaborado en base a los testimonios de las personas y organizaciones que se expresaron en la audiencia. Estos testimonios han sido tomados de la versión taquigráfica de la Audiencia los que se agruparon en temas para dar respuestas a la totalidad de los temas planteados en lo que respecta al tema expuesto, Villas y Asentamientos Precarios. Contiene la presentación sumaria de los testimonios de los expositores que se hicieron presentes el día de la Audiencia, viernes 29 de julio de 2022.

El informe tiene como fin poner en conocimiento a la población de los avances producidos y en base a los testimonios recibidos. Ha sido estructurado desde lo general a lo particular y se han agrupado por temas, de manera tal de dar una respuesta general. Observaciones y comentarios incluidos por las Organizaciones Sociales, por Organismos Públicos y por los vecinos y vecinas de la Cuenca. Al inicio de cada uno de los temas referenciamos, por orden numérico dado en la versión taquigráfica, los expositores que hicieron alusión a cada tema.

Asimismo contiene las acciones que se llevaron a cabo en la materia. En forma posterior a la Audiencia Pública se han celebrado, en el Juzgado Federal N° 2 de Morón que entiende en la causa una serie de audiencias por Municipios, con representación de todas las áreas involucradas en cada uno de los procesos, así también fueron convocados, los entes prestatarios de servicios. Estas audiencias han permitido dar un avance en varios de los temas abordados en la Audiencia Pública, los avances producidos han sido vertidos en este informe. Este documento es el resultado del trabajo realizado con los Municipios, las empresas prestatarias de servicios públicos, Ministerio Público de la defensa y diferentes áreas de ACUMAR.

BREVE RESUMEN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Como un breve resumen de la audiencia el documento presentado fue elaborado a 12 años de la firma del convenio Marco 2010, celebrado entre la Ex Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación; la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo y los Municipios de Alte Brown; Avellaneda; Esteban Echeverría; La Matanza; Lanús; Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, la Ciudad



Autónoma de Buenos Aires, y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

El nuevo paradigma está referido a desarrollar propuestas de reintegración urbana y social. Esto implica reinterpretar el convenio marco, entendiendo que no solo con relocalizaciones se cumplen con los compromisos del mismo y del PISA. De esta manera el abordaje propuesto es incorporar el tejido formal de los barrios de origen. Los proyectos de urbanizaciones de los barrios Villa Inflamable y Sarmiento de los Municipios de Avellaneda y de Esteban Echeverría respectivamente, son las primeras impulsadas hacia el cambio de paradigma.

La audiencia estuvo a cargo de DGGPyS a través de la Dirección de Ordenamiento territorial y organizada por la Dirección de Participación Social donde se presentaron las acciones en tres instancias:

Primera instancia:

Breve introducción a la problemática de la Cuenca,

Segunda instancia:

Un detalle de los avances producidos en el Plan de Villas y Asentamientos precarios hasta el momento. Una descripción del grado de avance por cuenca y una característica de los inconvenientes detectados para su cumplimiento. Detallamos acá también el abordaje social de las acciones territoriales como se consensuan en las mesas de trabajo, y el acompañamiento en los procesos de relocalización Convenio Marco 2010, avances e inconvenientes.

Tercera y Última instancia;

Por último, una propuesta de abordaje para la cuenca media con el objetivo de poder visualizar un horizonte de cumplimiento tomando algunos ejemplos de lo que está en ejecución en el territorio, con una mirada más integral de los espacios.

Además, consideramos oportuno incorporar una breve exposición de la Municipalidad de Avellaneda, con el proceso que está llevando a cabo en Villa Inflamable, población que dio origen a la causa. Hoy el municipio de Avellaneda ha logrado avanzar en el proceso de reurbanización del barrio. El proceso es con el acompañamiento de ACUMAR, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaria de Intervención Socio Urbana;



dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y AySA hasta el momento.

Al tener la audiencia carácter público, participaron de la misma, en modalidad virtual y/o presencial vecinos, vecinas, personas físicas y jurídicas, ONGs dedicadas al estudio e investigación de la problemática de la CMR y funcionarios de distintos organismos del estado nacional, gobierno local, provincial y municipal.

La audiencia tuvo lugar en el Aula Magna de la Universidad de Lanús y fue transmitida en vivo a través del canal de Youtube de ACUMAR.

La participación de la población de la cuenca, referentes barriales, como así también representantes de organizaciones de la sociedad civil fue numerosa, y trajo temas, largamente debatidos a lo largo de estos años, en lo referente a la lentitud en el incumplimiento del mismo, deficiencias detectadas en lo que respecta a la provisión de servicios, como las dos observaciones recurrentes en las exposiciones.

Asimismo, se ha tomado recibo de aquellos temas que hacen a la contaminación; residuos, limpieza de márgenes etc. y han sido trasladados a sus áreas pertinentes, como así también la solicitud de reuniones y/o entrevistas con las diferentes áreas de ACUMAR.

El ordenamiento territorial se concibe de manera integral. Es actualmente una de las políticas del hábitat desplegadas en la Cuenca Matanza Riachuelo con una mirada central enmarcada en las características propias de cada territorio, y en la inclusión de la población en las tomas de decisiones.

Principales Avances alcanzados en el año 2022

Jurisdicciones	Convenio Marco 2010	En formulación	Con proyecto ejecutivo	En ejecución	Terminadas
Almirante Brown	785	184	0	433	168
Avellaneda	3966	0	382	986	2598
CABA	2527	338	543	1	1645



Esteban Echeverria	1438	0	890	436	112
La Matanza	6105	3691	1542	389	483
Lanús	1124	0	751	125	248
Lomas De Zamora	1342	40	78	481	743
Marcos Paz	274	0	0	0	274
Merlo	210	55	154	0	1
Total	17.771	4.308	4.340	2.851	6.272

EXPOSICIONES

Aspectos Generales:

Las defensorías, representantes del Cuerpo Colegiado, Organizaciones de la sociedad Civil y vecinos se han expresado en forma general, con respecto al documento de consulta, como así también al accionar general de ACUMAR desde la firma del Convenio Marco (CM) 2010 hasta estos días.

Los disertantes que han abordado este tema fueron:

3	<i>Mariano Hernán Gutiérrez, en representación de la Defensoría General de la Nación.</i>
4	<i>Ana Catalina Higton; Defensoría General de la Nación; equipo Riachuelo</i>
17	<i>Laura Marcela Millan; Ministerio Público de la defensa</i>
32	<i>María Teresa Gutiérrez Cullen de Arauz - Fundación Ciudad</i>
47	Val Sergio; Vecino de La Cuenca
49	<i>Leandro Vera Belli. representación del CELS y del cuerpo colegiado, compuesto por ; la Fundación de Ambiente y Recursos Naturales, la Asociación Civil de Derechos Humanos, los vecinos de La Boca, Greenpeace y el CELS.</i>



Cuando desde ACUMAR se habla de un cambio de paradigma, se habla de un cambio de mirada sobre las prácticas territoriales llevadas a cabo en la cuenca a lo largo de estos 12 años. Donde consideramos agotadas las posibilidades del CM 2010, por las causales descritas en el documento. Si bien el CM 2010 abría la posibilidad de reurbanizar barrios, esto no fue implementado en la práctica.

Para poder dar un avance significativo a este convenio, estamos considerando dos Etapas bien delimitadas:

1) Avanzar sobre el compromiso asumido en el CM 2010, por los distintos Municipios que lo firmaron, claramente esta etapa de cumplimiento muestra una fotografía tomada en el 2010, considerando el carácter dinámico de lo territorial, pero no da solución al problema real que hoy se verifica en la población de la cuenca, como barrios y asentamientos que han crecido poblacionalmente, determinados Barrios que han avanzado por autoconstrucción, desplazamientos de la población

2) Llevar a cabo procesos de urbanización y reurbanización con la población habitante en la cuenca y en forma acompañada con las prestatarias de servicios, adelantándonos a los problemas ya experimentados en lo que respecta a la habilitación de los mismos en los barrios y acá cabe aclarar un tema, gran parte de los barrios habilitados tienen servicios en forma transitoria hasta lograr llegar a la provisión definitiva. Este es un proceso que se viene corrigiendo paulatinamente, con las prestatarias, en algunos casos con medidas de contingencia y en otros en forma definitiva.

No existen complejos habitacionales sin ningún servicio. Estamos verificando los % vertidos en esta audiencia.

Esta práctica de Reurbanización incluye a los vecinos y vecinas habitantes del territorio, si, se da prioridad a aquellas familias censadas originalmente, es de entender que son procesos muchos más extensos, pero a nuestro entender son sustentables e incorporan a la población en las decisiones sobre su hábitat, lo que lleva a una relación mucho más fluida con la población, adecuando el hábitat a las necesidades de cada una de ellas, sus características, su historia.

Entendemos que no es necesario explicar el concepto de hábitat, pero si el diseño de un hábitat inclusivo, que es aquel que contempla todos los servicios básicos, equipamientos de salud, educación, laboral y de fácil accesibilidad, como así también un hábitat amigable con ancianos, mujeres y niños.



Por otra parte, es menester aclarar, que si bien los Municipios no fueron condenados por el fallo, el modelo de gestión que se implementa en el CM 2010, los obliga al cumplimiento de lo comprometido, como Unidades Ejecutoras de las obras.

Por último, incluir a AySA, y las prestatarias de servicios en el camino crítico de abordaje territorial. Si bien no es la única variable a tomar en cuenta, se puede establecer un orden de prioridades, generando compromisos en dar soluciones necesarias para la contingencia hasta la solución definitiva para los servicios principales de agua y cloaca. Asimismo contar con el asesoramiento en obras transitorias y su sistema operativo.

En este orden, desde ACUMAR venimos trabajando sobre estos temas.

Las instancias posteriores referidas a las Audiencias por Municipios, con la presencia de las empresas prestatarias de servicio y las áreas pertinentes de cada organismo, de acuerdo a lo solicitado por las defensorías, han dado cuenta de los avances realizados a varios de estos temas. Para puntualizar los casos de las plantas de tratamiento de BNK y Los Ceibos, desde ACUMAR en forma conjunta con AySA y Los Municipios de La Matanza y Lanús, han celebrado convenios para la regularización de esta situación donde, con el asesoramiento de la empresa AySA, ACUMAR financiará a través de la Dirección Técnica Ambiental, la reparación y puesta en servicio de ambas plantas como así también su mantenimiento, hasta la llegada de las redes formales de AySA. Dicho de otra forma se acordó con la empresa una solución transitoria, con su asesoramiento, hasta que llegue la solución definitiva planificada.

De acuerdo a lo informado por AySA en el día 13/9/2022, se estaría dando solución al servicio de agua potable, se incluirá el acta de la reunión mantenida entre ACUMAR y la Municipalidad de La Matanza en el próximo bimestral que se remitirá al juzgado.

Los mejoramientos de las Viviendas del barrio BNK, Municipalidad de Lanús, ya se encuentran en ejecución y la reparación de las 180 Viviendas del Barrio Los Ceibos I, 300 viviendas, Municipalidad de la Matanza, ya está el convenio a la firma del Intendente de La Matanza.

Con respecto al Barrio ACUBA, se ha conveniado en el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, el adicional para la Infraestructura faltante de manera tal de poder llegar lo antes posible con la relocalización de las primeras familias al Barrio. Por otro lado, la Secretaría de Integración Socio Urbana (dependiente del



Ministerio de Desarrollo Social) se comprometió con el Municipio para financiar la demolición, cicatrización y reurbanización del Barrio de Origen.

En el caso del Barrio Sarmiento, lo más destacable es sin lugar a dudas la organización de los vecinos. La demora específica en la decisión en reurbanizar este barrio, está supeditada a la elaboración de un proyecto hidráulico, ya comprometido por ACUMAR, quien está elaborando el mismo, y a los cambios Institucionales del Municipio.

A la fecha el Municipio ha definido la zonificación del Barrio Sarmiento, lo que permitirá la elaboración del anteproyecto del Plan Hidráulico con ambas instancias delineadas, se podrá elevar al juzgado que entiende en la causa la solicitud para Ordenamiento Territorial del Barrio. Cabe destacar que el mismo es un barrio altamente consolidado y organizado.

Tal como venimos detallando se pueden visualizar avances en los mismos, sobre la corrección de errores y/o deficiencias en las obras entregadas, tenemos conciencia que aún hay mucho camino por recorrer.

Se continúa trabajando en este sentido en forma simultánea con la apertura de nuevos procesos para los vecinos y vecinas de la cuenca.

En otro orden de temas se considera que 29 mesas activas no son suficientes para tratar toda la temática de la cuenca. Consideramos que, luego de la suspensión de los encuentros presenciales en forma obligatoria por COVID 19, la reactivación paulatina de los encuentros irá abriendo nuevos canales de comunicación. No obstante desde ACUMAR, a través de la coordinación de Intervención Social, ha intensificado su presencia en los barrios interactuando con los vecinos y vecinas.

En otro orden de temas reconocemos al territorio de la cuenca como un escenario vulnerable si no se toman las medidas precautorias necesarias, hemos incorporando, estudios de caracterización de suelos con proyectos de remediación, antes de trabajar con posibles reurbanizaciones en aquellos sectores donde sea favorable, y reubicar definitivamente a las familias en situación de riesgo ambiental.

La prevención tampoco está ausente paralelamente, por ejemplo y de acuerdo al cambio de estrategia a llevar a cabo en el barrio Inflamable, se consideró desarrollar e implementar políticas de minimización de riesgos en la atención de los posibles accidentes que puedan desencadenarse. En el año 2020 ACUMAR retomó la iniciativa de implementación del Proceso APELL (1), proceso de



capacitación coordinado que tiene dos grandes metas paralelas y complementarias:

Por una parte, intenta crear un canal de diálogo entre todas las partes interesadas sobre los peligros, riesgos, capacidades y planes involucrados, instando al consenso sobre las responsabilidades y expectativas para todos los miembros de la comunidad. Es así que se viene generando acuerdos institucionales entre los actores involucrados en el sector, y por otra parte, acuerdos internos entre las áreas de ACUMAR, ambos procesos en marcha.

Ciudad de Buenos Aires Villa 21-24

Camino Sirga-Complejos Entregados,

Los temas centrales expuestos por los representantes de la CABA, vecinos/as y representantes de la sociedad civil, son exclusivamente los referidos a las relocalizaciones llevadas adelante por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires; tanto en los complejos entregados Mundo Grúa; Alvarado, Osvaldo Cruz y Orma I como así también, la problemática de los Barrios de origen en este caso especial Villa 21-24, y las acciones en sus barrios Tres Rosas, San Blas y El Pozo.

-
- (1) El Proceso APELL, es un programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente para minimizar el número y los impactos negativos de los accidentes y emergencias provocados por productos químicos, aumentando la conciencia que tiene la comunidad sobre los posibles riesgos y peligros que existen en nuestra comunidad.

5	<i>María Epifanía Vargas vecina del barrio de Villa 21-24, sector Tres Rosas</i>
6	<i>Elisa Alegre Morel Vecina de Mundo Grúa</i>
7	<i>Ochoteco, María de la Paz, Fundación Temas parte desde 2010 de la mesa de trabajo de la Villa 21-24</i>
9	<i>Gómez, Mario Alberto, delegado del Camino de Sirga, de la Villa 21-24</i>



18

Britos Alfonso, Margarita.

Estamos abordando junto al Instituto de Vivienda de la Ciudad, la problemática de la villa 21-24 en dos aspectos fundamentales:

Los barrios construidos por el IVC Alvarado, Mundo Grúa, Orma I, Osvaldo Cruz, tres de los cuales fueron relocalizados durante la pandemia, aspecto que no ha permitido llevar a cabo las inspecciones correspondientes según el protocolo de relocalizaciones, no obstante como se ha mencionado precedentemente, se vienen realizando recorridas diarias y reuniones de seguimiento semanales con distintas áreas del GCBA, con el fin de agilizar las solución de los problemas detectados en los complejos. Asimismo agilizar las gestiones que encabeza el IVC para la puesta a punto de los servicios de agua como de electricidad.

El otro aspecto que se aborda en este proceso son los mejoramientos en el Barrio de origen 21-24, tanto de cambios urgentes como de emergencia. Si bien este punto fue considerado en un comienzo deficiente por ACUMAR, actualmente se ha logrado activar tanto las obras como la mejora de la calidad de las mismas, considerando que si bien ya se han firmado convenios para la ejecución 375 viviendas en el barrio Zavaleta en 2 etapas, el IVC no tiene obra en ejecución para una pronta relocalización de los vecinos y vecinas de la 21-24.

Ambos temas fueron tratados en varias audiencias convocadas por el JFM N°2 de Morón con la presencia del IVC.

La obra de infraestructura de agua, cloaca y red pluvial del sector San Blas y Tres Rosas se encuentra finalizada y recepcionada por Aysa y el GCBA el día 18 de abril del 2022.

No obstante lo mencionado, ACUMAR continúa asistiendo a la mesa de trabajo que convoca el IVC. En ese marco se nos plantearon algunas inquietudes relacionadas con el alcance de la obra y la necesidad de reparaciones. Al respecto ACUMAR revisará el informe de los reclamos para saber si alguno de los problemas refiere al alcance del proyecto.



Resolución N°26 /2017 del APLA

Consideramos importante dedicar un párrafo a la Resolución 26 de la Agencia de Planificación (APLA), la cual consideramos un avance sobre normativas que no permitían la incorporación Villas y Asentamientos a la provisión de infraestructura. A través de esta Resolución se abre un camino a transitar.

En la reurbanización de Villa Inflamable en las mesas que estamos llevando conjuntamente con AySA, se está trabajando con los parámetros establecidos en dicha Resolución, dado que la adecuación de los espacios a esta norma permite la cobertura de agua potable y desagües cloacales en los asentamientos informales.

Es importante poder visualizar estos avances en materia legislativa, para poder ponerlos en práctica e impulsar la adecuación de estos barrios a la misma, para poder contar con el servicio y evaluar los alcances.

Entendemos que el nivel de cobertura no fue el esperado (30%). Este tipo de avances normativos son progresivos, hoy estimamos que es más sencillo proveer a estos barrios de servicios, y la aplicación de la Resolución, va resolviendo situaciones antes irresolutas. Como en muchos de los temas planteados no es lo ideal, pero es un adelanto.

Compartimos en parte los criterios vertidos por la familias relocalizadas en los complejos habitacionales ejecutados por el IVC, a nuestro entender tienen un buen diseño, les falta seguimiento de obra por parte del organismo. Se trabaja con el IVC sobre las observaciones recibidas por parte de las familias adjudicatarias. El seguimiento para que se cumplan las observaciones, es uno de los temas que es llevado adelante ACUMAR.

Además también compartimos que el ingreso a “la formalidad”, implica una serie de gastos no previstos o imposibles de cubrir por la familias, desde ACUMAR estamos contribuyendo con la Resolución 2022-71-APN-ACUMAR#MOP, referida a la *incorporación automática como beneficiarios de la tarifa social a familias relocalizadas por orden judicial en el marco del programa de relocalización de villas y asentamientos*. A partir del 19/9/2022 se comenzará con los trámites para la incorporación de las familias en los complejos ya entregados.

**Lanús;**

ACUBA, Villa Jardín, FFMM

1	Velázquez, Ricardo, Sociedad de Fomento 9 de Julio de 1816, del barrio 9 de Julio, Villa Caraza, Lanús Oeste.
10	Sergio González; Foro Hídrico de Lanús
28	Juana Domínguez - de Villa Jardín

Los vecinos de Lanús en líneas generales presentan su preocupación por las viviendas terminadas y entregadas a los vecinos y vecinas, de las que denuncian problemas con la habilitación de los servicios públicos, la falta de presión en el suministro de agua. En este punto se ha dado intervención a AySA para abordar el problema en forma definitiva.

Por otro lado en diciembre del 2022 se han verificado avances con las obras de infraestructura necesarias para la habilitación del Barrio ACUBA, luego de la audiencia llevada a cabo en el J F N° 2 de Morón, se ha firmado el compromiso entre el Municipio y el MDTyH, para la ejecución de la infraestructura en ACUBA, situación que abrirá la posibilidad de iniciar el proceso de relocalización en el barrio.

Por otra parte el Municipio informó que el proyecto presentado, en la Secretaría de Integración Sociourbana, para la reurbanización integral del barrio ACUBA, donde una primera instancia estará destinada a la demolición y cicatrización de las zonas a relocalizar en el nuevo complejo, ya está comprometido.

Asimismo AySA informó que la empresa Coninsa prevé terminar la obra de nexo que está en ejecución para Octubre 2022, considerando un pequeño atraso en la misma que fuera proyectada para fines de Septiembre.

No obstante los avances producidos, aún no hay fecha de relocalización por parte del Municipio.



En lo que respecta a las familias de Villa Jardín referida a las 355 viviendas, desde el Municipio se está trabajando con el mismo procedimiento, estando pendiente la aprobación por parte de MDTyH de las obras de infraestructuras para el mismo, se encuentra en la etapa de revisión de costos.

El MDTyH informa que la No Objeción Financiera (NOF) se encuentra en el circuito de aprobación. La municipalidad informa que se adjudicará la obra una vez obtenida la NOF.

ACUMAR ha financiado la obra de reparación de 128 viviendas en FF MM. La obra se encuentra terminada.

En esta misma línea, ACUMAR y el Municipio firmaron un convenio de financiamiento para la puesta en valor de 26 viviendas en el barrio Néstor Kirchner. Se realizó la licitación pública, la obra se encuentra adjudicada. Tiene un tiempo proyectado de ejecución de 120 días.

Lomas de Zamora;

Barrio La Lonja- la Herradura

19	Néstor Abel Sotelo vecino barrio La lonja La herradura,
20	Esteban Ariel Galarza Barrio La lonja- La herradura,
41	Alvarez Ernesto vecino de Lomas de Zamora,

Las disertaciones de los vecinos presentes en la audiencia, se fundaron exclusivamente, en el relevamiento que realizó el Municipio de Lomas de Zamora, en el Barrio la Lonja, cuyas familias serán relocalizadas en las nuevas viviendas del barrio La Herradura. Se basaron en dos temas, por un lado se consideran excluidos del proceso social, y por el otro (si bien están conformes), con el proyecto de La Herradura, pues consideran que los prototipos de viviendas, no contemplan a familias numerosas. Asimismo hacen mención a familias que deberán ser desdobladas y adjudicatarias de más de una vivienda.



Asimismo, el MDTyH aprobó una adenda para modificar el proyecto original con el objeto de agregar un baño en planta baja de todas las viviendas y un tercer dormitorio en los casos en los que se consideró necesario.

El barrio “La Herradura” fue presentado en varias oportunidades en los Organismos de Vivienda de la Nación para su financiamiento. Finalmente y previo estudios de caracterización de los suelos, los que fueron financiados por la DEIAyS de ACUMAR.

Durante el mes de junio desde ACUMAR se iniciaron conversaciones con el Municipio pidiendo explicaciones sobre el procedimiento realizado. Posteriormente en la Audiencia llevada a cabo en el JFM N°2 en forma conjunta con la DGN se acordó una reunión con el Municipio, para retomar el trabajo de acuerdo a la norma especificada en el protocolo de Abordaje y Relocalización. Se ha establecido asimismo un cronograma de mesas de trabajo con los vecinos y las vecinas a partir del 29 de septiembre del año 2022.

Los vecinos reclaman también, la falta de recolección de basura en el Barrio La Lonja, será puesto en conocimiento de las autoridades municipales. Cabe acotar que este proceso que se está iniciando en forma paulatina y a partir de las sucesivas mesas con los vecinos y las vecinas se irán debatiendo y gestionando en el caso de ser necesario, todas aquellas acciones para llevar adelante el mismo.

Avellaneda;

Villa Inflamable

31	Pablo Vitale: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, organización de derechos
39	Santillán Zulma Noemi; vecina de Villa Inflamable.

Desde el inicio de materializar la idea de un posible Ordenamiento Territorial de Villa Inflamable, nos encontramos con diferentes instancias de participación que se fueron interrumpiendo por diversos motivos, la última fue el confinamiento por el COVID 19. A partir de la vuelta a la presencialidad se fueron retomando las



mesas de trabajo, como ya hemos informado en el documento, de manera general y por sectores y se ha intensificado la presencia territorial acompañando a los vecinos y vecinas con diferentes actividades.

Hoy el proyecto de Ordenamiento Territorial de Villa Inflamable se encuentra en la etapa de ejecución. El Proyecto Hidráulico actualmente ya aprobado por Secretaria de Hidráulica de la provincia.

Así mismo, se avanzó con el plan de ordenamiento territorial definiendo algunas zonas de intervención.

- **Soluciones habitacionales:**
 - Predio Raizen: 143 viviendas agrupadas en dos etapas (primera etapa de 112 viviendas y segunda etapa 31 viviendas). El proyecto obtuvo la No Objeción Financiera (NOF). En diciembre de 2022 se iniciaron las tareas de limpieza y nivelación del suelo y se estima un plazo de 12 meses.
 - Predio Eissler: 60 viviendas que obtuvieron la No Objeción Financiera (NOF).
- **Cisterna y Estación de Bombeo Cloacal (primaria cloacal para todo el barrio):** Con el fin de poder evaluar la factibilidad y avanzar en el proyecto de las obras primarias de “Cisterna y Estación de Bombeo Cloacal (SA 70108) localizado en el predio ubicado en M. Ocantos entre Morse y Av. Solís, Dock Sud, se mantuvieron reuniones con referentes del Municipio. Asimismo, AySA analiza una nueva propuesta de implantación en el mismo terreno, a fin de sortear las interferencias detectadas.
- **Red Primaria de Agua (SA 10109):** Se finalizó la obra y ya se encuentra en funcionamiento desde diciembre del 2022 con buena presión de agua.
- **Red Secundaria de agua del barrio existente:** La obra ejecutada a través del programa “Agua + Trabajo” da servicio al 40% del barrio. El Municipio se encuentra trabajando en conseguir un nuevo módulo de ejecución de redes de agua a través del mismo programa, a fin de conseguir cobertura total en el barrio.
- **Red Secundaria de cloaca del barrio existente:** El Municipio acordó ejecutar las obras de las redes a través del programa “Cloaca + Trabajo”.
- **Plan Hidráulico del barrio:** ACUMAR y el Municipio trabajaron en una plan hidráulico el cual ya fue presentado y aprobado por la Dirección Provincial de Hidráulica.



- **Otras obras:** Continua la ejecución de las obras de pavimentación y desagües pluviales.

La Matanza

Barrio Los Ceibos

37	Norma Elizabeth Florentín; vecina del Barrio Los Ceibos
----	---

La Sra Florentin en representación de los vecinos de Barrio “Los Ceibos”, ha expresado la necesidad de realizar una adecuación y puesta en valor de su Planta de Tratamiento, como así también la verificación de la calidad de agua que surge del pozo para su consumo.

Con respecto a la Planta de Tratamiento del Barrio, hoy podemos informar que la Licitación para Contratación de un servicio de puesta en valor, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de efluentes cloacales del Barrio Los Ceibos - La Matanza, más la provisión de estructuras complementarias, necesarias para la correcta operación y funcionamiento del sistema, ya está en proceso.

Provisión de Agua Potable - Los Ceibos

La tarea restante respecto de la provisión de Agua potable, se iniciará la semana del 2/3/2023, que implica la limpieza de los tanques de reserva de las viviendas de los Ceibos por parte de la cooperativa. De esta forma, se garantizará que el sistema de distribución de agua se encuentre en condiciones.

Con respecto a la calidad de agua para el consumo, podemos informar, que se ha mantenido reuniones con el Municipio de La Matanza, AySA y la Dirección de Salud Ambiental de ACUMAR.

Se tomaron muestras en la salida del pozo y en la salida de la distribución interna del Barrio los Ceibos, se realizó la limpieza y cloración del pozo de agua, con fecha 13/10/22, dándole un tiempo pertinente de actuación a las acciones de

limpieza y cloración, siendo los resultados de las muestras satisfactorios. Tal como informan en la nota fueron acompañados por la municipalidad que se comprometió en continuar con la tarea de cloración de la misma forma que lo vienen realizando, mientras que AYSA realizó las recomendaciones técnicas para dicho mantenimiento.

Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires

Ley de acceso Justo al Hábitat

Consideramos relevante incorporar en testimonio de **Mirian Ivis Denegri**, quien fue invitada a participar de la Audiencia Pública, cuyo testimonio resume el espíritu del trabajo, que desde ACUMAR proponemos abordar, la Subsecretaría como órgano de aplicación de la Ley de Acceso Justo al Hábitat; propone espacios de debate para difundir, y poner en práctica esta Ley resultante de un camino largo, pero fructífero

48- Miryam Ivis Denegri - Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad, que depende del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires

....”Primero quiero agradecer a las autoridades de ACUMAR por habernos convocado. Vengo en representación de un organismo de la Provincia de Buenos Aires, que es la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad, que depende del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires. Es extenso, pero se han modificado los nombres.

Quiero contarles -porque a veces se desconoce esta información de que existimos como Subsecretaria de Hábitat- que la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad es el organismo de aplicación de la Ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat. Esa ley fue aprobada luego de muchas luchas y muchos reclamos de los movimientos sociales. En el 2012, se aprobó esta ley y en el 2013 se reglamentó. No voy a hablar de toda la ley, porque no tenemos tiempo, pero sí después con las compañeras de ACUMAR podemos facilitarles los contactos.

Quiero mencionar dos cosas: una es que, dentro de la ley, uno de sus principios es la gestión democrática de la ciudad. Esa gestión democrática de la ciudad tiene que ver con dos cuestiones, no solamente la participación deliberada y reflexiva de los ciudadanos y de las organizaciones sociales que están vinculadas a las problemáticas del hábitat, sino que también son esas organizaciones sociales, cooperativas, etcétera, sujetos de derecho, para



intervenir en la producción social de ese hábitat; es decir, cuando queremos transformar nuestros barrios –que he escuchado en profundidad lo que han comentado los compañeros y las compañeras–, creemos que también pueden producir en su mismo barrio para transformarlo.

Entonces, a través de esa ley, nosotros generamos instrumentos de participación. Uno de los instrumentos de participación en el Consejo Provincial de Acceso al Hábitat que funciona en la Provincia de Buenos Aires con representación de legisladores; del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hábitat y Ordenamiento Territorial; universidades; de organizaciones sociales; y de distintas municipalidades, con voz y voto en la toma de decisiones.

Otra herramienta de participación democrática que se ha generado en 29 localidades de la Provincia de Buenos Aires son los consejos locales. Hago referencia a esto porque tal vez podemos unificar algunas cuestiones en esos mecanismos de instrumentos de participación que, por ordenanza municipal –en la mayoría; y otras, de hecho–, se han generado en las localidades. Tienen representación de la Municipalidad, representación de los concejos deliberantes, representación de las empresas de agua y luz, representación del Colegio de Escribanos, representación de los colegios de arquitectos y, por sobre todo, representación de los barrios y de las comunidades. Y ahí se discute cuál es la ciudad que queremos. Y me parece que no podemos estar en esos ámbitos de participación sin discutir estas cuestiones, que ustedes están discutiendo ahora. Hoy no hay representación de ustedes en esos lugares.

Otro mecanismo son las mesas de gestión. Por lo tanto, nosotros nos ponemos a disposición para participar de esas mesas, porque la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad tiene también recursos económicos para acompañar los procesos de integración sociourbana de villas, asentamientos y la regularización dominial. Ustedes saben que por esa ley se generó el registro de villas y asentamientos, y un registro de organizaciones no gubernamentales que pueden estar registradas para recibir los subsidios para incidir en la transformación de sus barrios. Se financia a municipios, se subsidia a municipios, se subsidia a organizaciones sociales y también se trabaja en la producción de suelo urbano con la propiedad privada, generando ámbitos de consorcio urbanísticos.”....





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO I "INFORME FINAL DE AUDIENCIA PUBLICA"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.